

conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—17.513-F.

Juzgados civiles

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 96/97, sobre estafa, contra don Peter Thomas, X-1654174-Z, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—17.515-F.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos de diligencias preparatorias número 15/8/1997, seguidas en este Juzgado por deserción, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 20 de enero de 1998, interesando la busca y captura de Miguel Ángel Burón Vidal, con documento nacional de identidad número 5.426.152, nacido el 29 de septiembre de 1974 en Madrid; nombre de los padres: Pedro Leoncio y Nicolasa, por haber sido habido.

Badajoz, 16 de marzo de 1998.—El Secretario relator.—Visto bueno, el Juez togado, Carlos Alaiz Villafila.—17.495-E.

Juzgados militares

Miguel Alcaraz Cantón, hijo de Miguel e Isabel, nacido en Almería el día 27 de septiembre de 1971, con documento nacional de identidad número 34.852.631, último domicilio en calle Bilbao, número 32, Alhama de Almería (Almería), está procesado en diligencias preparatorias número 32/8/1996 por delito de abandono de destino, artículo 119 bis del Código Penal Militar.

El encartado que se expresa comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Tercero, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciere así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Tribunal que se indicó, enterando, previamente, al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 17 de marzo de 1998.—El Teniente Auditor Oficial habilitado, Carlos Balmisa García-Serrano.—17.473-F.

Juzgados militares

Don Miguel García-Valenzuela Bermúdez de Castro, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada,

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias número 24/30/1997, que se instruye por un presunto delito de abandono de destino, se cita y se llama al C. L. Juan Carlos Pérez Iriepa, hijo de Gregorio y Juana, natural de Madrid, de estado civil soltero, de profesión desconocida, con fecha de nacimiento 3 de febrero de 1979, con documento nacional de identidad número 9.029.652, y cuyo último domicilio conocido es en Madrid, calle Vaquera, número 5, tercero B, para que dentro del término de quince días contados desde la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Delegación de Defensa, Campo del Príncipe, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Granada, 23 de marzo de 1998.—El Teniente Coronel Juez Togado Militar, Miguel García-Valenzuela Bermúdez de Castro.—17.456-F.

Juzgados militares

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al soldado Romualdo José Machín Hernández, con documento nacional de identidad número 54.074.650, hijo de Romualdo y de María Bárbara, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 16 de junio de 1978 y último domicilio en polígono de Jinamar, segunda fase, bloque tercero, segundo C, de Telde (Las Palmas), destinado en Regimiento de Infantería Ligera Canarias 50, inculcado en las diligencias preparatorias 53/11/1997, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de marzo de 1998.—El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—17.462-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por haberse presentado voluntariamente en su Unidad el soldado de Infantería de Marina David Medina Hueso, inculcado e interesada su busca y captura en las diligencias preparatorias 18/23/97 de las de este Juzgado Togado, por presunto delito de abandono de destino, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria, de fecha 27 de febrero de 1998, la cual se interesó su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el señor Juez togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena (Murcia).

Cartagena, 18 de marzo de 1998.—El Juez togado Militar Territorial número 18.—17.483-E.

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente al marinero, militar de reemplazo, José Manuel Gutiérrez Gálvez, hijo de José y Carmen, natural de Málaga, nacido el 22 de septiembre de 1978, documento nacional de identidad número 74.849.047-J, con domicilio en calle Ícaro, bloque 5, segundo izquierda, Málaga, inculcado por un presunto delito de abandono de destino en las diligencias preparatorias número 23/6/98 que se instruye por este Juzgado Togado Militar Territorial número 23 con sede en San Fernando (Cádiz), por haber sido habido, cuya requisitoria está pendiente de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Málaga.

San Fernando, 24 de marzo de 1998.—El Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 23, José Ramón Altisent Peñas.—17.492-E.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para su incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: ZMDEST-Estado Mayor San Fernando Naval, 11110 San Fernando. 10 de junio de 1998.

Apellidos y nombre: López Expósito, Urbano San Román. Fecha de nacimiento: 20 de febrero de 1971. Población de residencia: Algeciras. Nombre de los padres: Urbano y María Virtudes.

Cádiz, 19 de marzo de 1998.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Antonio Martín Bermejo.—17.144-F.

Juzgados militares

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 130 del Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar, se notifica a la persona más abajo relacionado que deberá incorporarse al servicio en filas en la fecha y Unidad que se indica a continuación.

De no presentarse, incurrirá, como falto a incorporación, en las responsabilidades penales o de otro carácter a que diera lugar:

Crispin Caballero García, fecha de nacimiento 13 de junio de 1975, documento nacional de identidad número 48.855.453, nacido en Sevilla, hijo de José y de María del Carmen. Fecha de incorporación: 25 de julio de 1998. Lugar de presentación: RING-7, sito en Ceuta.

Sevilla, 16 de marzo de 1998.—El Jefe del Centro, José Luis Palomar Millán.—17.141-E.